



- 1 *Editorial*
- 2-3 *La obesidad:
Un problema de todos*
- 4 *PAOT en contacto con
los Vecinos*
- 5 *Nuestra Presencia en
Medios*
- 6 *Tiempo de Cosechas
para Pro-Vecino*
- 7 *Entérate de lo que
sucedió en México hace
200 y 100 años*

Editorial

¡Estamos de fiesta!

En este mes Movimiento Pro-Vecino festeja sus 13 años de haber iniciado labores.

Para algunos, 13 años puede sonar poco, sin embargo, quiero compartirles que cuando este proyecto nació tuvo como en muchos casos, gente que no nos auguraba más de seis meses de existencia, otros más (que en realidad fueron los menos) que nos inyectaron con sus buenos deseos y aliento, los ánimos y la esperanza para continuar esforzándonos a través de nuestras acciones y llegar a lo que ahora somos para la sociedad, una Asociación que contribuye a mejorar su calidad de vida, lo cual es simplemente nuestra razón de ser.

Es así que quiero manifestar mi más sincero agradecimiento a todos aquellos que nos han acompañado a lo largo de este tiempo, como reza el refrán, en las buenas y en las malas, también a los que creyeron y siguen creyendo en nosotros, depositándonos su confianza para ayudar a resolverles alguna problemática y a todos y cada uno de ustedes por invertir un poco de su tiempo en dar lectura a nuestro boletín.

Como les comentamos anteriormente, pospondremos nuestra tradicional fiesta de Aniversario, ya que se encuentra en construcción el "Meneo", por lo que les avisaremos la nueva fecha una vez concluida la obra.

Este 2010 trae consigo un sin fin de retos para todos y Movimiento Pro-Vecino no es la excepción, sin embargo, implementaremos tanto en el D.F. como en algunos Estados de la República Mexicana, diversos proyectos que estamos seguros serán de su interés, mismos que les estaremos dando a conocer en próximos boletines.

Asimismo, a partir de este número hemos retomado la colaboración que teníamos con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. (PAOT), la cual de forma entusiasta nos estará proporcionando información que sin duda es de interés público, así que esperamos que les sea de utilidad.

Juntos podemos seguir trabajando de la mano para llevar a buen fin nuestros objetivos, por lo que te invitamos a que desde tu hogar continúes con el mismo ahínco, reforzando los lazos que te unen con tus vecinos en pro del mejoramiento de nuestro tejido social.

Lic. Laura Elena Herrejón

Movimiento Pro-Vecino Presidenta:

Lic. Laura Elena Herrejón

Directora Ejecutiva

Lic. Angélica Cabrera

Editores

Lic. Araceli García y

Oswaldo Bautista

**Comentarios y Sugerencias:
provecino@hotmail.com**



OFICINAS

Milwaukee No. 42

Col. Nápoles

Del. Benito Juárez

México, Distrito Federal

provecino@hotmail.com

www.provecino.org.mx

www.denunciaelectoral.org.mx

Tels: 5543-8761 / 5543-0164

La obesidad: Un problema de todos.

En México, de acuerdo a la Secretaría de Salud la obesidad es el principal reto a vencer del siglo XXI, pues de 1980 a la fecha se ha triplicado su prevalencia al grado de posicionar a México en el primer lugar mundial en obesidad infantil y en el segundo lugar en obesidad en población adulta.

Asimismo el Servicio de Endocrinología Pediátrica del Hospital Infantil de México "Federico Gómez" declaró que el 40% de la población infantil en nuestro país sufre sobrepeso y obesidad.

Esto se debe en gran parte a la carga genética de los mexicanos que predispone al sobrepeso.

El cambio de vida que ha tenido la sociedad tanto en sus hábitos alimenticios, como de actividad física es un factor de gran importancia.



Los niños con obesidad pueden sufrir de hipertensión, colesterol elevado y resistencia a la insulina desde la infancia o pubertad y continúan con el riesgo en la etapa adulta.

En varones, aumenta el riesgo de aterosclerosis, infartos al miocardio, accidentes vasculares cerebrales, diabetes así como cáncer de colon.

Las mujeres en cambio, son proclives de padecer artritis degenerativa, aumento de la pre-

sión arterial en el embarazo y predisposición de fracturas de cadera.

Sin embargo, como si de la noche a la mañana nuestros niños mexicanos hubieran subido de peso, autoridades, legisladores e instituciones de salud, declaran su preocupación y firman, junto con el sector privado, el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, con el fin de contener este problema.

Como casi siempre, la reacción es tardía a lo que ya de años atrás se veía venir.

En la mira del culpable están las cooperativas escolares por ofrecer a los pequeños comida chatarra, en lugar de alimentos sanos para su desarrollo escolar.

Tal parece que hasta ahora se dan cuenta que, a pesar de que los representantes de las cooperativas de más de mil 500 escuelas en el Distrito Federal, se comprometieron a acatar los lineamientos de la venta de productos en la cooperativa escolar, la mayoría no ha cumplido.

Pero el problema no es sólo de los alimentos que los niños consumen en la escuela, el problema de fondo viene de la educación alimentaria que reciben en sus casas, de esto poco se ha dicho y menos se ha hecho.



La obesidad: Un problema de todos

Basta recordar que desde hace tiempo se consume en muchos hogares mexicanos la comida preparada o enlatada.

Así, los productos compiten en demostrar a los consumidores lo fácil y rápido que es tener lista la comida en “un abrir y cerrar de lata”, si es saludable o no, es lo de menos, lo importante es que no requiere esfuerzo ni tiempo para llevarla a la mesa.

Lo anterior se traduce en cifras alarmantes:

- Uno de cada 4 a 5 niños es obeso, mientras que uno de cada 3 está en riesgo de serlo.
- Los niños que son obesos a la edad de 6 años tienen un 27% de probabilidad de ser obesos cuando sean adultos.
- Los niños que son obesos a los 12 años, esta probabilidad aumenta al 75%.
- Uno de cada diez niños es obeso al llegar a los 10 años.
- Un niño obeso tiene 12.6 más probabilidades de tener diabetes mellitus y 9 veces más probabilidades de ser hipertenso a edad temprana que niños no obesos.
- 43% de los que se ubican entre los 3 y nueve años también la padecerán más adelante.
- 86% de quienes llegaron a la pubertad en esa condición, tienen una alta probabilidad de mantenerse así el resto de su vida.
- Los niños con 15% de sobrepeso tienen alteraciones ortopédicas, dificultad para estar erguidos, alteraciones de alineación de columna y extremidades debido al enorme depósito de grasa abdominal.

- En la pubertad, con 20% de sobrepeso, hay restricción pulmonar, disminuye la movilidad diafragmática, la ventilación es superficial y la oxigenación menor.
- Al hacer ejercicio, el niño/a se fatiga rápidamente porque el corazón late más veces por minuto de lo normal, los pulmones ventilan inadecuadamente y si continúa la actividad, pueden aparecer calambres, dolor por fricción del hígado con las costillas (de caballo) y otras complicaciones.

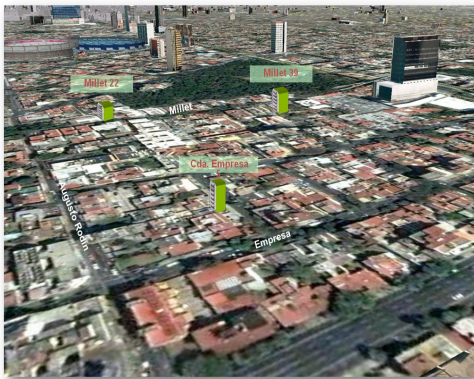
Los problemas de salud causados por obesidad son serios, por lo que no estaría mal que además de ponerse estrictos con la reglamentación de la SEP, se castigara a los responsables de las cooperativas escolares; el Poder Legislativo destrabara las 76 iniciativas congeladas sobre el tema; se restringiera la publicidad de productos chatarra, y se impulsara una campaña nacional para promover una adecuada alimentación en la familia mexicana.



La PAOT en contacto con los Vecinos. Desarrollos Inmobiliarios Ilegales en la Delegación Benito Juárez.

- La PAOT se pronuncia a favor de los derechos ambientales y urbanos colectivos, de los vecinos de esa demarcación
- Desarrolladores inmobiliarios presentan certificados de uso de suelo apócrifos

En respuesta a cinco denuncias ciudadanas y dos investigaciones de oficio, realizadas durante este 2009, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) emitió la Recomendación 04/2009 a la Delegación Benito Juárez, informando sobre múltiples irregularidades encontradas en los permisos y licencias relacionadas con la construcción y demolición de viviendas en cinco predios ubicados en Millet No. 22, Millet No. 39 y Cerrada de Empresa No. 5, de la Colonia Extremadura Insurgentes; Calle 25 No. 99, Colonia San Pedro de los Pinos e Ixcateopan No. 254, Colonia Santa Cruz Atoyac, todos en la Delegación Benito Juárez.



Como resultado de las investigaciones practicadas por la PAOT se encontró que en todos los predios excepto en Millet No. 22 se presentaron documentos apócrifos. El caso más relevante es en Millet No. 39 donde se presentaron tres certificados de uso de suelo distintos.

Además en la Recomendación 04/2009 se sustentan incumplimientos a la normatividad ambiental y urbana del DF, tales como:

- Demolición de dos inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Bellas Artes como monumentos artísticos, de conformidad con el Programa Delegacional de Benito Juárez, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del

6 de mayo del 2005, sin contar con la licencia de construcción especial para demolición correspondiente

- Obtención de cuatro registros de manifestación de construcción tipo B para obra nueva, con base en los documentos apócrifos relativos al uso de suelo
- Derribo y afectación de árboles debido a las obras de edificación, sin contar con la autorización correspondiente, y Ausencia del plan de manejo de residuos sólidos de manejo especial para tres de los cinco predios mencionados

Se estima que los impactos acumulados por la pretensión de construir viviendas sin tener autorización para ello, serían:

- 370 vehículos circulando en horas pico en zonas densamente pobladas, considerando a 185 familias con 2 automóviles en promedio cada una
- Generación de más de 123 mil toneladas de basura anuales
- Consumo de agua de 97 mil metros cúbicos al año, aproximadamente

En la Recomendación se señala que se requieren actuaciones administrativas y jurisdiccionales adicionales para salvaguardar los derechos urbanos y ambientales de los habitantes del D.F. y de los vecinos de las colonias arriba mencionadas en particular. Hay que resaltar que algunos desarrolladores inmobiliarios conocen la ruta de evasión de la normatividad en materia de urbanismo debido a que la misma se encuentra dispersa y a que no se les aplican las sanciones del caso por las autoridades correspondientes en tiempo y forma.

La Procuradora Diana Ponce Nava destacó que el marco jurídico protege los derechos individuales y patrimoniales pero los mecanismos legales tradicionales no ofrecen las herramientas adecuadas para la protección y defensa de los derechos ambientales que son colectivos, difusos e intangibles y que buscan el bien común.

Por: Lic. Alicia Álvarez

(El texto completo de esta Recomendación se encuentra a disposición de los medios de comunicación y de la población en general, en la página electrónica de la PAOT: www.paot.org.mx)

Nuestra Presencia en Medios

El pasado 5 de enero Movimiento Pro-Vecino asistió al Programa de radio "Factor Social", el cual forma parte de las estaciones del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y que se transmite de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hrs., por el 710 de AM.



Durante la emisión, el Promotor Vecinal de nuestra Asociación, Jorge A. Amador fue entrevistado por el locutor Fernando Rodríguez, en donde se abordó el tema de prevención de accidentes automovilísticos.

Dado que la transmisión radiofónica está dirigida fundamentalmente al sector juvenil y a difundir las actividades que desarrollan las Organizaciones de la Sociedad Civil, se tuvo la oportunidad de platicar la experiencia obtenida durante el proyecto que Pro-Vecino realizó durante 2009 en conjunto con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) denominada "Entérate y Frénate: Campaña de prevención de accidentes automovilísticos en los jóvenes".

Durante su intervención Jorge A. Amador mencionó algunos de los resultados obtenidos en el proyecto, entre los que se destacan: la elaboración de pósters, un manual para la prevención de accidentes y un video flash, los cuales se realizaron con la colaboración de 25 jóvenes estudiantes del CETIS No. 5 a quienes se les capacitó por parte de personal de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en

temas de cultura y educación vial, el contenido del reglamento de tránsito, así como los riesgos que se corren al combinar el volante con drogas o bebidas alcohólicas.

Asimismo se realizó una invitación para que los radioescuchas visiten la página www.provecino.org.mx en la que podrán consultar el material antes referido.

Además se tuvo la oportunidad de informar al auditorio, sobre la trayectoria, funciones y campañas permanentes que promueve Pro-Vecino, ofreciendo las vías de comunicación que mantiene nuestra asociación con sus afiliados (líneas telefónicas, página web y correo electrónico) para la asesoría y resolución de problemas que nos reportan en materia de servicios públicos urbanos y las campañas permanentes de seguridad y medio ambiente que impulsamos.



Tiempo de Cosechas para Pro-Vecino

Durante el Primer Foro Internacional de Vivienda Económica Sustentable Infonavit 2009, realizado el 10 y 11 de septiembre del 2009, la Presidenta de Movimiento Pro-Vecino, Lic. Laura Elena Herrejón presentó propuestas innovadoras para el mejoramiento de la calidad de vida en la convivencia vecinal.

El llamado del Movimiento Pro-Vecino a desarrollar estrategias que permitan una sana convivencia entre los vecinos y construir viviendas sustentables, hizo eco en diferentes Organizaciones e Instituciones presentes en el foro, siendo una de ellas la Constructora IDECASA, quien actualmente desarrolla el Fraccionamiento Los Almendros en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas y ha solicitado a nuestra Asociación Civil que brinde su experiencia y conocimientos que nos caracterizan en la materia.



Es así que Movimiento Pro-Vecino en coparticipación con IDECASA, inicia el año con el proyecto: *Programa: Reestructuración de Tejido Social en el Fraccionamiento Los Almendros*, que se desarrollará en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas y cuyo objetivo general es promover entre los habitantes de los Circuitos Gardenias y Ciprés de dicho Fraccionamiento, la cultura del buen vecino, para una sana, cordial y participativa relación entre ellos, con el fin de mejorar su calidad de vida, siendo esta última nuestra razón de ser.

Durante los diez meses que durará el proyecto, una de las tareas que tendrá a cargo el Promotor Vecinal de Movimiento Pro-Vecino, será el compartir con los vecinos de la ciudad de Reynosa la experiencia que a lo largo de estos doce años hemos adquirido en programas de Seguridad Vecinal y Cultura del Medio Ambiente, entre otros, realizando para ello diversas actividades de sensibilización y reforzamiento del conocimiento transmitido.

Dentro de los resultados que se buscan obtener, podemos mencionar, el que los vecinos hagan conciencia de los beneficios del trabajo en equipo y empleen esta herramienta en su convivencia cotidiana para sumar esfuerzos y solucionar los problemas que los aquejan como comunidad.

Sin duda el reto es grande, no obstante, con el apoyo y colaboración entusiasta de los vecinos del Fraccionamiento Los Almendros, las Autoridades Municipales y de la Constructora Idecasa, estamos seguros de que alcanzaremos nuestros objetivos.

Los avances de este Proyecto, les serán dados a conocer en forma oportuna.



Entérate de lo que sucedía en México hace 200 y 100 años.

Hace 153 años se juraba la Constitución de 1857 y hace 93 años la Constitución de 1917.

5 de febrero de 1857. Se jura la **Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos**.

Establece las garantías individuales a los ciudadanos mexicanos, la libertad de expresión, la libertad de asamblea, la libertad de portar armas. Reafirma la abolición de la esclavitud, elimina la prisión por deudas civiles, las formas de castigo por tormento incluyendo la pena de muerte, las alcabalas y aduanas internas. Prohíbe los títulos de nobleza, honores hereditarios y monopolios.

Ciertos artículos son contrarios a los intereses de la Iglesia Católica, como la enseñanza libre de dogma, la supresión de fueros institucionales, y la enajenación de bienes raíces por parte de la misma.

El Partido Conservador se opone a la promulgación de la nueva Carta Magna polarizando así a la sociedad mexicana.

A consecuencia, inicia la Guerra de Reforma, las pugnas entre liberales y conservadores se prolongan por la Segunda Intervención francesa y por el establecimiento del Segundo Imperio Mexicano.



5 de febrero de 1917. Se promulga la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Es la Ley Suprema de la Federación Mexicana. Se promulga por el Congreso Constituyente reunido en la ciudad de Querétaro, en vigor a partir del 1 de mayo.

El Congreso Constituyente convocado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, Don Venustiano Carranza en cumplimiento del mandato establecido en el Plan de Guadalupe.

Su texto es la consagración de muchos postulados sociales de la Revolución mexicana.

La Constitución es una aportación de la tradición jurídica mexicana al constitucionalismo universal, dado que fue la primera Constitución de la historia que incluye los denominados derechos sociales, dos años antes que la Constitución de Weimar de 1919.

Entre los cambios respecto de la Constitución de 1857, se encuentran la eliminación de la reelección del Presidente de la República y el cargo de Vicepresidente.

